

Fecha: 24-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría exige reubicar a alumnos que, pese a haber sido expulsados por violencia, continúan en liceos emblemáticos

Pág.: 1
Cm2: 697,4
VPE: \$ 9.160.798

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

MACARENA CERDA y JAVIERA HERRERA

Abordar en terreno la crisis de violencia en los liceos emblemáticos no ha sido una tarea sencilla. Cuando funcionarios de la Contraloría acudieron el 2 de septiembre de 2025 al Liceo Lastarria (Provincia) para revisar protocolos y medidas de convivencia, debieron suspender la diligencia: el establecimiento estaba en medio de una emergencia protagonizada por encapuchados, y un trabajador del colegio había sido rociado con bencina. La revisión pudo concretarse recién una semana después.

El ente fiscalizador buscaba poner la lupa sobre el destino de alumnos sancionados con expulsión o cancelación de matrícula por hechos graves. En el Informe Final N°660, al que tuvo acceso "El Mercurio", el organismo detectó vacíos en el mecanismo de reubicación y exigió correcciones a las autoridades educacionales.

El informe se apoya en una revisión específica de siete liceos emblemáticos de la RM: Instituto Nacional, Lastarria, INBA, Liceo de Aplicación, Barros Borgoño, Liceo 7 de Providencia y Carmela Carvajal, los cuales concentraron la mayor cantidad de denuncias y sanciones en el período auditado.

Así, el documento señala que "se revisó la reubicación de los estudiantes de colegios emblemáticos que fueron sancionados, ya sea con la cancelación de la matrícula o expulsión, constatándose que 38 alumnos fueron reubicados o cuentan con matrícula actual, según lo registrado en el Sistema de Información General de Estudiantes, en algún otro colegio emblemático o en el mismo establecimiento".

Aquello ocurrió "sin que hayan sido reubicados de conformidad a lo establecido" en la normativa vigente.

Constató también que, de esos jóvenes, un 21% reingresó al mismo colegio del que fue expulsado o se le canceló la matrícula, mientras que el 79% restante se matriculó en otros emblemáticos con altos problemas de violencia.

Por ello, ordenó que la Superintendencia y Subsecretaría de Educación "deberán adoptar coordinadamente las medidas pertinentes (...) para la reubicación en nuevos establecimientos de aquellos estudiantes que hayan sido sancionados con la medida de expulsión o cancelación de matrícula, considerando en particular aquellas aplicadas con motivo de hechos vinculados con violencia". Ambas deberán reportar avances a Contraloría antes del 31 de mayo.

"El Estado tiene que hacerse cargo"

El alcalde de Providencia, Jaime Belloio (UDI), califica el informe como "una muy buena noticia, que cuadra justo en un momento en el cual esto ya se ha hecho crítico. Hay ocho colegios en Chile que concentran la violencia extrema de los overoles blancos, que no es una violencia espontánea, sino que es una violencia política organizada con el objetivo de destruir los colegios emblemáticos".

El jefe del municipio de Santiago, Mario Desbordes, señala que "hay que evitar que se concentren

Gobierno confirma que serán trasladados y estudia eventuales ajustes al Sistema de Admisión Escolar:

Contraloría exige reubicar a alumnos que, pese a haber sido expulsados por violencia, continúan en liceos emblemáticos

El organismo detectó que escolares sancionados mantienen matrícula vigente en el mismo establecimiento del cual fueron removidos o en otros recintos tradicionales.



Tres colegios de Santiago fueron tomados ayer por alumnos, entre ellos el Instituto Nacional. Sin embargo, fueron desocupados durante la misma jornada.

"La Subsecretaría de Educación, así como la Superintendencia, deberán adoptar coordinadamente las medidas pertinentes (...) para la reubicación en nuevos establecimientos de aquellos estudiantes que hayan sido sancionados con la medida de expulsión o cancelación de matrícula, considerando en particular aquellas aplicadas con motivo de hechos vinculados con violencia".

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN N° 660, CONTRALORÍA.

en esos establecimientos (emblemáticos), por eso las expulsiones que se hacen por Aula Segura tienen que significar que salgan de estos establecimientos, que no vuelvan a llegar ahí. Me parece completamente extraño que muchos de ellos terminan de vuelta en el mismo establecimiento, o en

otros donde también se producen hechos de violencia".

Para el alcalde de Ñuñoa, Sebastián Sichel (Ind.), "el Estado tiene que hacerse cargo, una vez que alguien sea expulsado, de gestionar el ingreso al recinto adecuado y que no pase lo que está pasando hoy, que es simplemente sacarlo

para que vuelva a entrar".

Ejecutivo estudia ajustes al SAE

El subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, asegura que los escolares en cuestión serán reubicados: "Nosotros asumimos el

"Es muy interesante lo que ha planteado el alcalde Belloio: que los estudiantes expulsados parecen moverse entre establecimientos que comparten esta característica de ser focos de violencia política".

DANIEL RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Gobierno y nos toca dar respuesta a una auditoría que se hizo, en rigor, en el período anterior. Y al mismo tiempo, entra una variable nueva que es la Ley de Convivencia, que tiene una regulación expresa en esa materia. Entonces, tenemos que, de alguna forma, juntar ambas cosas, tanto la observación de la Contraloría como lo que la nueva ley indica, para poder dar como resultado un procedimiento acorde a la ley".

Indica que la posibilidad de modificar el SAE para abordar esta problemática "es algo que estamos estudiando", pero que modificar el proyecto "Escuelas Protegidas" en esa línea "no es algo que esté hoy día en primera fila en la discusión".

Con todo, señala que es "muy interesante lo que ha planteado el alcalde Belloio, que los estudiantes expulsados parecen moverse entre establecimientos que comparten esta característica de ser focos de violencia política. Y eso es algo, evidentemente, que hay que mirar".

"Nunca permitiremos que la gratuidad se utilice como instrumento de disciplina"

El lunes se informó de la detención y formalización de tres estudiantes de la U. Austral por su presunta responsabilidad en la agresión que sufrió la ministra de Ciencia, Ximena Rincón, en dicho plantel.

A raíz de esto, la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech)—que agrupa a alumnos de universidades—emitió una declaración en la que solidariza con los "compañeros que están viviendo persecución" por parte "del Gobierno y de la prensa".

También declaró que la ministra de Seguridad, Trinidad Stelner, "criminaliza la expresión de descontento de la ciudadanía ante las medidas nefastas de su gobierno". Y añadió: "Le recordamos que el Ministerio de Educación lo encabeza, supuestamente, la ministra (María Paz) Arzola, (de) quien seguimos esperando (ver) si está más interesada en poner detectores de metales en los liceos y universidades, o en escuchar a las comunidades educativas".

La Confech, que se ha rearticulado tras la llegada de José Antonio Kast a La Moneda, añadió que "nunca permitiremos que la gratuidad se utilice como un instrumento de disciplina. Nuestros derechos no son premios". Esto, en relación con el proyecto de Escuelas Protegidas, que prohíbe el beneficio, por cinco años, a quienes hayan sido condenados por hechos violentos.

Tomas en tres colegios en rechazo al proyecto de Escuelas Protegidas: SLEP de Santiago interviene y desalojan el Liceo N°1 Javier Carrera

Aunque la tarde del miércoles se ordenó el desalojo del Liceo de Aplicación, ayer en la mañana, nuevamente un grupo de casi 400 estudiantes se tomó el establecimiento emblemático.

La acción, además, se replicó en el Instituto Nacional y en el Liceo N°1 Javier Carrera, en señal de rechazo a la tramitación del proyecto de Escuelas Protegidas, impulsado por el Ministerio de Educación, y que se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

Según el SLEP de Santiago, nuevo sostenedor de dichos establecimientos, "ante la imposibilidad de alcanzar una solución por la vía del diálogo y considerando la responsa-

bilidad de resguardar la continuidad del servicio educativo, se solicitó la intervención de las autoridades correspondientes para reestituir los recintos".

"En el caso del Instituto Nacional y del Liceo de Aplicación, los estudiantes depusieron la ocupación durante la mañana, lo que permitió el desarrollo de la jornada de la tarde. En contraste, esta situación no se logró revertir en el Liceo 1 Javier Carrera, lo que obligó al desalojo", explicaron.

También señalaron que "hemos propuesto a los estudiantes la realización de una reunión con autoridades del ámbito educativo, con el objetivo de generar un espacio de diálogo constructivo donde puedan plantear

sus propuestas, inquietudes y demandas, favoreciendo así la búsqueda de soluciones en un marco de respeto y participación".

Horas antes de ejecutar la ocupación, estudiantes del Centro Estudiantil del Liceo N°1 publicaron un comunicado señalando que "consideramos que el enfoque de esta ley no aborda las causas estructurales de la violencia escolar, por el contrario, instala una lógica centrada en el control, la vigilancia y la sanción hacia los estudiantes, entregando una mirada más punitiva que formativa".

Asimismo, indicaron que "se trata de una propuesta que, en varios aspectos, resulta ambigua y poco explicativa respecto a la

implementación de las medidas que plantea. No se detallan con claridad los criterios de aplicación ni los resguardos para las comunidades educativas. Esta falta de claridad abre espacios a prácticas arbitrarias".

Fuego en el patio

El miércoles también fue un día de agitación en el I. Nacional. De hecho, según informó el establecimiento, se determinó "la suspensión de la jornada por presencia de encapuchados, quienes incendiaron el patio central", por lo que se evacuó el establecimiento, "velando por la seguridad de los estudiantes".